



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. German Valdez Mossa. EN SU CARÁCTER DE Comisario Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaría Municipal de Cruztamahuac. QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

### **ANTECEDENTES**

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

#### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado,

Comisaría Municipal ubicado en Cruztomahuac, calle SW-, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

La Comunidad de Cruztomahuac, Municipio de Tlaltenca Gro.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de \_\_\_\_\_

Iliatenco, Guerrero a los 01 días del mes de Enero del dos mil Veintiseis



**POR "LA SECRETARÍA"**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
GUERRERO

SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS

**C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

**POR "EL REPRESENTANTE"**

COMISARIA  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
CRUETOMAHUA  
MPIO. DE  
MISOLHON GRO.

German Valdez Mosso  
5660338658

**TESTIGO**

SD

c. Sabina Donato Cantu

**TESTIGO**

GF

c. Gregenciana Garcia Flores.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Montaña. FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES FOLIO: 01/01/2026.

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Comisario Municipal.
Domicilio:	Calle Principal s/n.
Colonia:	Cruz Tomahvac,
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	German Valdez Mosso.
Domicilio:	Calle Principal s/n.
Teléfono:	56 60 33 8658.
Cargo:	Comisario Municipal.

Sup para dormir: 400 en Capacidad: 250 personas

Tipo de Techo:  Bveda  Colado  Teja  Ladrillo  Otros

Tipo de Estructura:  Carrito  Madera  Otros

Tipo de Piso:  Muroso  Concreto  Tierra  Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cañerías	NO
Alcantarillas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Volaje	110 (X) 220 ( ) 380 ( )

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	LN	17.046283
Longitud Oeste	LO	-98.637481
Altura sobre el nivel del mar	msl.	1486.1

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	NO
Lavaderos				
Almacén	X			
Oficinas	X			
Area de recreación		X		2
Estacionamiento				
Sup. Inmueble:	msl.			
			Superficie	ms <sup>2</sup>
			Superficie Total	ms <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Atención de Medicamentos		X
Atención de material de curación		X
Atención veterinaria		X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	X	
ANIMALES DE GRANJA		X

OBSERVACIÓN:

ACTO (X) SI ( ) NO

REVISÓ:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





**FORMATO DE EVALUACIÓN**

**Riesgo Estructural**

Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
<b>Riesgo No Estructural</b>						
Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que se están volviendo inseguros y dañados						
Vestibulos de edificios						
Llaves						
Paredes						
Plafones						
Elementos que pueden desplazarse						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones de instalaciones de agua						
Otros						
Condiciones Físicas		Ninguno	Aceptable	SI	NO	
Plumero, apilado, burdas, vidrios, alambido, vidrios, etc.		X			X	
Muebles pesados, pesados, alta		X			X	
Puentes colgantes o similares		X			X	
Funcionalidad de instalaciones						
Exteriores						
Alfombras						
Escaleras de emergencia						
Los espacios de interiores						
Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Torres y cables de alta tensión						
Puentes de energía eléctrica						
Transformadores						
Arboles y/o postes grandes						
Cables con mucha dirección						
Construcciones vecinas de fierros						
Depósitos o almacenamientos con sus techos, rampas o empolvos						
Terminales aéreas o terrestres						
Banda con altura superior a 2 m						
Banda con distancia entre cables mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de largo.						
Otros						

El presente formato es propiedad de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Queda permitida la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente original. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.